



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

18 OCT. 2022

Bogotá D. C., _____

REF: EJECUTIVO

Rad No. 110014003005-2017-00893-00

DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX (cesionario) CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

DEMANDADO: DANIEL RICARDO MARTINEZ BOTERO y MARTHA ELIZABETH MARTINEZ PINTO.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase a la parte actora para que en el término de cinco (5) días contados a partir del presente proveído, acredite las diligencias tendientes a lograr la notificación de la parte pasiva (artículos 291 y 292 C.G. del P.) o en su defecto acredite el diligenciamiento de los Oficios 19-3729 dirigido a los Gerentes Banco Itau y Banco Pichincha (Fl. 33 c.2) y Despacho Comisorio No. 19-011 (Fl. 34 c.2). So pena de iniciar los trámites del art 317 del Código General del Proceso.

Permanezca el expediente en la secretaria por el termino señalado y una vez vencido retornen las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 95
del 18 OCT. 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria